

Expediente: **5431/20**
Carátula: **BAZAR AVENIDA S.A. C/ AGUDO LUCAS AGUSTIN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **28/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR
900000000000 - AGUDO, LUCAS AGUSTIN-DEMANDADO
20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5431/20



H106018280018

JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ AGUDO LUCAS AGUSTIN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5431/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 27 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/12/2024 presentado por el letrado Guillermo Andrés Dominino:

De las constancias de autos surge que el solicitante percibió la totalidad del monto regulado en la sentencia de fecha 02/08/2021 (\$46.500) con la orden de pago de fecha 25/07/2023. No pudiendo imputarse a la parte demandada la demora en la confección de la planilla por parte del solicitante - conforme el principio de buena fe procesal-; se observa la misma, debiendo practicarse una nueva liquidación hasta la fecha 25/07/2023. BEG - 5431/20

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.